

一書

Handwritten signature



Qua. uti maravedis.

SELLO CUARTO AÑO MIL OCHOCIENTOS DOCE
VALGA PARA EL RETNADO DE S. M. EL SEÑOR
DON FERNANDO VII.

En el día trece del presente mes de Setiembre en esta Vi-
 lla de los Señores D. Vicente Lobos Corregidor en ella D.
 Juan. Navar. de Moya y D. Juan. Corredor Regidores de
 su Ayuntamiento, un oficio del Señor D. Salvador Lea-
 rano y Herrera, Tercer y primera instancia de la Ciu. de P. N. y
 su partido en q. se comprehende ena D. J. A. El mismo, Como
 tambien la Constitucion politica de la Monarquia Española,
 para su publicacion previniendo fuese con la mayor Solem-
 nidad y aparato posible. En su cumplimiento se mando por
 dicho Ayuntamiento hacer dicha publicacion al siguiente día
 Carque en la Puerta de las Casas Cominoriales de esta Villa,
 para cuyo fin fue adornada su fachada principal con todo el
 aparato y decencia posible arrojada la Cureda de esta Poblacion, y
 colocado un Bufete en dicha Puerta con sus Vespescibon anento
 para el Señor Presidente y demas Individuos de su Ayuntamiento. P. m.
 el C. A. D. J. A. de los Señores de la Regencia de la Regencia de la Regencia
 para su obediencia, habiendo Concurrido a dicho acto el Señor
 D. Man. de los Señores Vicario de la Parroq. de esta Villa D. Juan.
 Corredor Primero Verino de ella con otras diferentes Personas
 El mismo Vecindario q. igualmente se hallaron presentes
 manifestando todos gran Comparsencia. Ven Cuius die fuit

y en la noche Vespique I Campocano, iluminacion y Salbas Vesp-
ridas I Escargas I acman I fuego. Thariendose señalado
para la Reunion I los Vecinos en la unica Parroquia
para la Misa Solemne I accion I gracias el diez y ocho
El mismo, p. la feria preudido oficio al Señor Cura
Parroco, y haviendo asistido el ante dho Señor Corregidor
Dⁿ Vicente Robles, y Regidores Dⁿ Fran^{co} Navia I
Moya, y Dⁿ Fran^{co} Corredor, Individuos q^e componen el
Ayuntamiento de esta V^a, hallandome igualm^{te} presente;
Se Celebró p^r dho Señor Cura Parroco, la Misa Solemne
I accion I gracias, y p^r el Fermiente I la Vicaria Dⁿ Ra-
mon I Torres designado al Efecto, leyda la Constitucion,
se hizo una breve exaracion correspondiente al
objeto: despues I concluida la Misa, se presio por
todos los Vecinos, el Clero I Corp^{te} Juramento Con arreglo
ala formula inserta; Respondiendo todos los Concurientes
Si Tuo; y Concluido este acto se Cano el Te Deum. En
el veinte y uno El mismo mes, haviendo Concurrido alas
Cajas Conitoriales de esta V^a, Conituido en la Sala Capi-
tular Expreado Señor Dⁿ Salvador Serrano Como Tuer
I primera instancia I la Cui. I Rux^{re} y su Parido, a
Efecto I instalar el nuevo Ayuntam^{to}, haviendose per-
sonado en dha Sala los Señores Dⁿ Vicente Robles, Fran^{co}
Garcia, Fern^{do} Garcia y Alonso I Coca, personas nombra-
das p^r los nueve Electores para los Empleos el primero
I M^{te} los dos Segundos I Regidores, y el ultimo I Procura-
dor Sindico, por el Expreado Señor Alcalde mayor

60

y mi presencia les Recirio el Cuerpo. Turamento q. hicieron en esta
forma: Turais por Dios y p. los Santos Evangelios guardar y
hacer guardar la Constitucion politica de la Monarquia
Española. Sancionada p. las Cortes Generales y extraordinarias
de la Nacion y sea fides al Rey, alo q. Respondieron Si juro;
y en su consecuencia se entregó al expresado Señor A. E. D.
Nuestro Señor, una vara de Turicica. y coloco con los demas
en su respectivo armo q. tomaban en señal de posesion
y p. posesion de sus respectivos empleos que el ante Dho. S.
A. E. mayor les dio quiera y pacificamente sin Comu-
nicacion de Persona alguna.

Lo Relacionado con mas extension Verultra Las dilix. originales q.
se hallan en el Expediente formado para la Publicacion de la
Constitucion, y al q. me Remito p. hallarse con los demas pa-
peles de estas Escrivacias de Cavildo de mi Cargo. y para q.
asi Contre en Cumplimiento de lo mandado p. el Señor Vicer
de primera instancia de el presente que firmo en la
Villa de Morente a veinte y dos dias del mes de Octubre
año de mil ochocientos y doce

Don Domingo Tapia
J. Moreno Es. de el